



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000494-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a distintas cuestiones derivadas de la contestación de la pregunta escrita PE/000138, sobre los retrasos producidos en la notificación de la actualización de resoluciones por la atención a las personas dependientes en la provincia de Palencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000392 a PE/000588.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
  
Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El pasado 13 de septiembre de 2019 se publica en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 16, las preguntas escritas formuladas, PE/000138, relativas al retraso de las comunicaciones por la atención a las personas dependientes.

En la Contestación a dichas preguntas escritas realizadas, entre otras, se indica "que la actualización de las resoluciones en la provincia de Palencia se ha producido ese retraso en la notificación, que se ha debido a problemas técnicos puntuales que están ya solventados".

En relación a ello, se realizan las siguientes

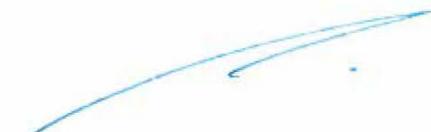
### PREGUNTAS:

- **¿Cuáles han sido los problemas técnicos existentes? Se precisa concreción de cada uno de ellos.**
- **¿Cuándo se tuvo conocimiento de dichos problemas técnicos, quién los detectó y quién los resolvió? Se precisa la máxima concreción en las respuestas.**
- **¿Por qué motivos se ha tardado tanto en solucionar los problemas técnicos existentes?**
- **¿Qué medidas se han implementado para que dichos problemas técnicos no se reproduzcan en un futuro?**
- **En dichos problemas técnicos han quedado expuestos datos personales de las personas dependientes?**
- **¿Se ha puesto en conocimiento dichos problemas técnicos con el delegado de protección de datos correspondiente de la Gerencia de Servicios Sociales?**
- **Se ha registrado dichos problemas técnicos en alguna plataforma en la que se registran dichas incidencias técnicas e informáticas?**
- **El Centro de Atención a Usuarios ha tenido algún conocimiento de estos problemas técnicos?**

Valladolid a 24 de octubre de 2019



Los Procuradores



Rubén Illera Redón,



Consolación Pablos Labajo,



Jesús Guerrero Arroyo,

